



RAWSON, 21 FEB 1995

VISTO:

El Expediente N° 3505-C-94 y la Resolución N°339/94, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 751, turno noche de la ciudad de Trelew, ha implementado durante el ciclo lectivo 1994 una modificación en su Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 339/94, como experiencia piloto para los años 1994 y 1995;

Que como consecuencia del proceso de evaluación, la Escuela eleva una propuesta de ajuste parcial de la estructura curricular a la Dirección General de Planeamiento Educativo;

Que analizada la propuesta, se considera que la misma resuelve problemas parciales que surgen de la implementación del Plan de Estudios, enriqueciéndolo y constituyendo una instancia superadora del mismo;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

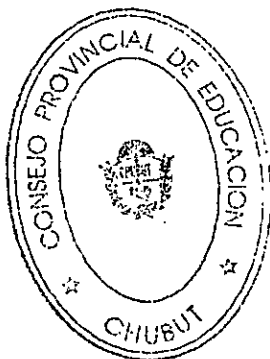
Artículo 1°) MODIFIQUESE parcialmente el Plan de Estudios de Perito Mercantil con Orientación en Informática Contable de la Escuela N° 751, turno noche de la ciudad de Trelew, el que pasará a denominarse: Perito Mercantil con Orientación en Informática Contable.

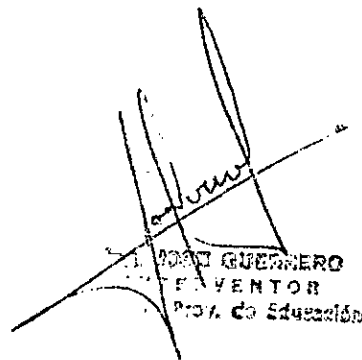
Artículo 2°) REAJUSTESE la carga horaria de la Escuela N° 751, turno noche, según obra en el Anexo I, eliminándose la séptima hora del turno.

Artículo 3°) REASIGNESE quince (15) horas cátedra de las resultantes del reajuste horario a la institución demandante a los efectos de destinarlas a la práctica intensiva en los Talleres de Computación.

Artículo 4°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Planeamiento Educativo y por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión Zona Este (Trelew), Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, por Departamento Despacho remítase copia a Secretaría General Técnica Docente, Dirección General de Nivel Medio, Departamento Legalizaciones y Equivalencias y cumplido. ARCHIVESE.
s.b.


MARIA NORMA ZARETTI
Secretaría Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación




JUAN GUERRERO
INTERVENTOR
Prov. de Educación

RESOLUCION N°

104.

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT

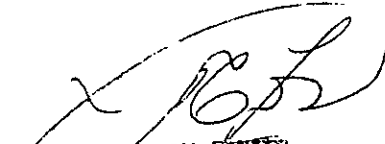
N04452

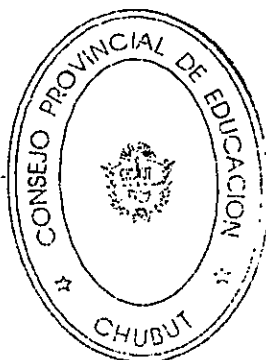


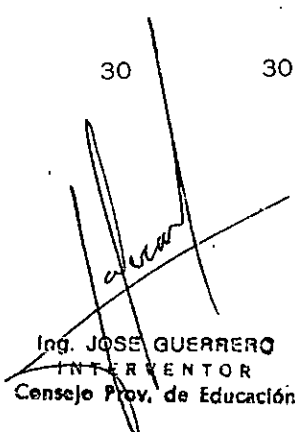
A N E X O I

PLAN DE ESTUDIOS: Perito Mercantil con Orientación en Informática Contable.

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°
Lengua	4	4	4	3
Matemática	4	4	4	-
Biología	4	3	-	-
Historia	3	3	-	-
Inglés	4	3	-	-
Inglés Técnico	-	-	3	2
Geografía	3	3	-	-
Contabilidad	4	4	4	4
Educación Cívica	4	-	-	-
Derecho	-	2	3	3
Introducción a la Informática	-	4	-	-
Procesamiento de Datos	-	-	3	-
Informática Contable	-	-	-	4
Psicología	-	-	2	-
Físico Química	-	-	4	-
Economía	-	-	3	-
Finanzas	-	-	-	3
Legalización y Práctica Impositiva	-	-	-	3
Administración Empresaria	-	-	-	4
Matemática Financiera	-	-	-	4
TOTAL	30	30	30	30


Prof. MIRTA NORMA ZANETTI
Secretaría Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación




Ing. JOSÉ GUERRERO
INTERVENTOR
Consejo Prov. de Educación

RESOLUCION N°

104